EL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL CAQUETÁ CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución No. 751 de 2014 y lo establecido en la Circular 115 de 2014.

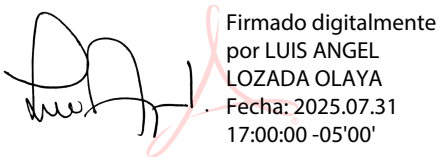
AUTORIZA

OBJETO: "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA."

PLAZO: Se pacta un plazo (para la ejecución de actividades) de Tres (03) meses calendario, término que se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, aprobación de garantías y firma del acta de inicio de actividades.

VALOR: Ciento Trece Millones de Pesos ($113.000.000) M/CTE, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

RECURSOS: CDP No.3025 Centro del Diecisiete (17) de Enero de 2025, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Caquetá.



LUIS ANGEL LOZADA OLAYA
Director SENA Regional Caquetá con funciones Subdirector (E) del Centro Tecnológico de la Amazonía

Proyectó: Edilberto Osorio Santofimio, Ingeniero Civil - Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Aprobó: Lina Yaneth Pastrana Cabrera – Profesional formulación de proyecto– GAAM

Revisó: Jorge Leonardo Lavao Hernadez, Técnico Grado 01

Reviso: Marle Quintana Chilito, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Angie Camila Echeverry Camargo, Abogada Despacho Regional